



Consejería Educación e Investigación

Unidad Administrativa

A.CONTRAT.(D.G.INF.)

Doc.:
Exp.: A/SER-021251/2019

DISPONGO

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación de servicios denominado: SUPERVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE REDACCIONES DE PROYECTOS BÁSICOS Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS A REALIZAR EN CENTROS EDUCATIVOS DE LAS DIRECCIONES DE AREA TERRITORIAL MADRID ESTE Y OESTE, promovido por la D.G. de Infraestructuras y Servicios, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 42.289,50 euros, justificándose su necesidad por los siguientes motivos:

Es necesaria la contratación del servicio a una empresa especializada, ya que la administración no cuenta con los medios humanos y técnicos adecuados. Las obras de construcción previstas responden a la demanda de escolarización de la zona.

FECHA:

7 de agosto de 2019.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN
(P.D. Orden 11634/2012 de 27 de noviembre BOCM 3-12)
LA DIRECTORA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

Fdo. Elena Marroig Ibarra.

